



DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

12 OCT 2023

SEGEPLAN

12 OCT 2023

OE-DIPLAN/CIV 634-2023/ta
Guatemala, 05 de octubre de 2023

Firma: [Signature] Hora: 11:36 AM NOMBRE: [Signature]
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTA-
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
12 OCT 2023

A las 10:49 Hrs. Letras [Signature]

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Ríos:

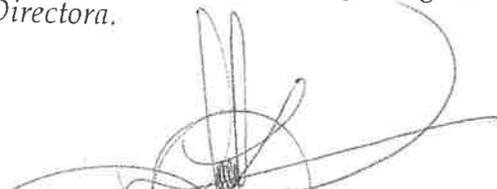
De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
12/09/2023	Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	417-2023	Q 46,915.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
12/09/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	419-2023	Q 957,380.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
12/09/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	420-2023	Q 150.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
12/09/2023	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	421-2023	Q 373.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
13/09/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	422-2023	Q 7,436,426.00	INTRA 2	Funcionamiento SI, modifica metas CO2F 1052
19/09/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	439-2023	Q 50,000.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1060
19/09/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	440-2023	Q 118,144.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
20/09/2023	Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	444-2023	Q 180,000.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas



Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
21/09/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	446-2023	Q 3,151,488.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
22/09/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	449-2023	Q 185,347.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
22/09/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	450-2023	Q 839,430.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
26/09/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	455-2023	Q 100,000.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.


Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



OF. DIPLAN/CIV 634-2023/ta
Guatemala, 05 de octubre de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
12/09/2023	Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	417-2023	Q 46,915.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
12/09/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	419-2023	Q 957,380.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
12/09/2023	Dirección General de Transportes -DGT-	420-2023	Q 150.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
12/09/2023	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	421-2023	Q 373.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
13/09/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	422-2023	Q 7,436,426.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1052
19/09/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	439-2023	Q 50,000.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1060
19/09/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	440-2023	Q 118,144.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
20/09/2023	Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	444-2023	Q 180,000.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas



Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
21/09/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	446-2023	Q 3,151,488.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
22/09/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	449-2023	Q 185,347.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
22/09/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	450-2023	Q 839,430.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
26/09/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	455-2023	Q 100,000.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.


Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



Módulo	Clasificación	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto Resultados	Reportes	Mis Desempeño	Mis Reportes	Modificación	INL OPEZ22	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
			DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL ART. 3 DEL ACDO. 367-2022 A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCCE-											
<input type="checkbox"/>	471	06/09/2023	52602508	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, EN EL PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" EN EL REGIÓN 132 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMUNIT" CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCCE-				APROBADO PRESUPUESTO	12,000,000.00	0.00	NTRA2	11/09/2023	PRESDAF-191-2023	
<input type="checkbox"/>	470	06/09/2023	52660081	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS, DEBITANDO DE LOS PROGRAMAS 17 "SERVICIOS DE CORREOS Y TELÉGRAFOS" Y 22 "REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES", ACREDITANDO PARA EL EFECTO EN EL PROGRAMA 13 "SERVICIOS AERONÁUTICOS Y AEROPORTUARIOS" EN RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES", 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL -OGAC-				FINALIZADO	850,531.00	850,531.00	NTRA1	26/09/2023	229-2023	
<input type="checkbox"/>	460	06/09/2023	52657174	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DEL PROGRAMA 21 "SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISIÓN" CON RECURSOS DE LA FTE. 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES A CARGO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE-UNUCOSU-				FINALIZADO	13,240.00	13,240.00	NTRA2	27/09/2023	PRESDAF-202-2023	
<input checked="" type="checkbox"/>	452	06/09/2023	52657129	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DEL PROGRAMA 18 "SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE REASIGNAR LOS GRUPOS DE GASTO 100 Y 900 Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-				FINALIZADO	48,918.00	48,918.00	NTRA2	27/09/2023	PRESDAF-203-2023	
<input type="checkbox"/>	467	06/09/2023	52638617	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS EN DEBITOS DE LOS PROGRAMAS 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA", 16 "SERVICIOS DE INFORMACIÓN SISMOLOGICA, CLIMATICA, METEOROLOGICA E HIDROLOGICA" ACREDITANDO EN EL PROGRAMA 12 "REGULACIÓN DE TRANSPORTE EXTRAURBANO POR CARRETERA"				REGISTRADO	0.00	0.00	NTRA1			
<input type="checkbox"/>	466	06/09/2023	52638360	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, EN DEBITO DEL PROGRAMA 13 "SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS", ACREDITANDO PARA LOS EFECTOS EN LOS PROGRAMAS 01 "ACTIVIDADES CENTRALES" Y 99 "PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS" EN RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y				FINALIZADO	1,000,000.00	1,000,000.00	NTRA1	26/09/2023	229-2023	



Guatemala,
12 de septiembre de 2023

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 417-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: *Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" ambos del Congreso de la República de Guatemala.* **CONSIDERANDO:** *Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 19 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de cuarenta y seis mil novecientos quince quetzales exactos (Q. 46,915.00).* **POR TANTO:** *Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.-----

**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





Módulos

Classificadores

08/09/2023

52657174

CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL -DGAC-

REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DEL PROGRAMA 21 "SERVICIOS DE CABLE POR TELEVISIÓN" CON RECURSOS DE LA FTE. 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES, A CARGO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE -UNCO5U-

REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DEL PROGRAMA 18 "SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 100 Y 900 Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL - PROVIAL -

REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS EN DEBITOS DE LOS PROGRAMAS 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA", 16 "SERVICIOS DE INFORMACIÓN SISMOLÓGICA, CLIMÁTICA, METEOROLÓGICA E HIDROLÓGICA", ACREDITANDO EN EL PROGRAMA 12 "REGULACIÓN DE TRANSPORTE EXTRAURBANO POR CARRETERA".

REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, EN DÉBITO DEL PROGRAMA 13 "SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS", ACREDITANDO PARA LOS EFECTOS EN LOS PROGRAMAS 01 "ACTIVIDADES CENTRALES" Y 99 "PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS" EN

469 08/09/2023 52657174

ENVIADO PRESUPUESTO

13,240.00

0.00

INTRA2

468 08/09/2023 52657129

ENVIADO PRESUPUESTO

46,915.00

0.00

INTRA2

467 06/09/2023 52638617

REGISTRADO

0.00

0.00

INTRA1

Oficio UPDI PROVIAL 120-2023 WOHG/mjbo ✓
Guatemala, 04 de septiembre de 2023 ✓

Licenciado
Iván López Mayorga
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimado Licenciado:

Reciba un cordial saludo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- a la vez deseando que cada una de sus actividades se estén desarrollando de manera exitosa. ✓

El motivo del presente es para solicitar sus respectivas instrucciones a donde corresponda, para continuar el proceso respectivo de nuestra gestión de reprogramación presupuestaria, por lo que nos permitimos remitir: Justificación de Modificación Presupuestaria por la cantidad de Q 46,915.00 y la Resolución número 015-2023-PLANIFICACIÓN del 30 de agosto del 2023, de conformidad con la Resolución Número 049-2023-DIRECCIÓN de fecha 29 de agosto de 2023 que Resuelve "Autorizar la reprogramación presupuestaria tipo INTRA2 por un valor de CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS QUINCE QUETZALES EXACTOS (Q. 46,915.00) ✓

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo,

Muy Atentamente,


Licda. Lesly Magaly Soto García

Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
-PROVIAL-



Vo.Bo.


Lic. Wilner H. Galdamez
Director A.I.
-PROVIAL-



cc. archivo



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 4/09/2023
		HORA : 15:43.42
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 19 ✓
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-46,915.00	0.00
021-001-0001 Dirección y coordinación	18	00	000	001	000	100	11	-14,322.00	0.00
021-002-0003 Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera	18	00	000	002	000	100	11	-32,593.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								46,915.00	0.00
021-001-0001 Dirección y coordinación	18	00	000	001	000	900	11	46,915.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
021-001-0001 Dirección y coordinación	-14,322.00	46,915.00
021-002-0003 Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera	-32,593.00	0
Total		-46,915.00 46,915.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" y 900 "Asignaciones Globales", con la finalidad de dar cumplimiento al pago de sentencia judiciales.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO /

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Lic. Luis Fernando Torres Galván
 Sub Director Administrativo
 Financiero Interino
 -PROVIAL-


Lic. Wilmer H. Galdamez
 Director A.I.
 PROVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 4/09/2023
		HORA : 15:43.42
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 19 ✓
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-46,915.00	46,915.00
0000-SIN ORGANISMO	-46,915.00	46,915.00
0000-SIN CORRELATIVO	-46,915.00	46,915.00
Total	-46,915.00	46,915.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" y 900 "Asignaciones Globales", con la finalidad de dar cumplimiento al pago de sentencia judiciales.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


 Lic. Luis Fernando Torres Galván
 Sub Director Administrativo
 Financiero Interino
 -PROVIAL-


 Lic. Wilmer H. Galdamez
 Director A.I.
 -PROVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 4/09/2023
		HORA : 15:43.42
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 19
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
216	18	00	000	001	000	021-001	Dirección y coordinación	la presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamietos.
216	18	00	000	001	000	021-001-0001	Dirección y coordinación	la presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamietos.
216	18	00	000	002	000	021-002	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	la presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamietos.
216	18	00	000	002	000	021-002-0003	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera	la presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamietos.

Centro Costo Consolidados
2096-14; 2097-5; 2697-8;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" y 900 "Asignaciones Globales", con la finalidad de dar cumplimiento al pago de sentencia judiciales.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


PROVIAL
 Lic. Luis Fernando Torres Galván
 Sub Director Administrativo
 Financiero
 -PROVIAL-


PROVIAL
 Lic. Wilner H. Galdamez
 Director A.I.
 -PROVIAL-

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
RESOLUCIÓN NÚMERO 015-2023-PLANIFICACIÓN
Guatemala, treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL– emitió Resolución Número 045-2023-DIRECCIÓN de fecha **veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023)**, mediante la que resuelve, **PRIMERO:** Autorizar la reprogramación de productos y subproductos tipo **INTRA2**, mediante resolución Interna para la readecuación de recursos en los grupos de gasto 100 "Servicios no personales" y 900 "Sentencias Judiciales", dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", con recursos de la Fuente de Financiamientos: 11 Ingresos Corrientes, con el fin de cumplir con los objetivos y metas en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de: CUARENTA Y SEIS MIL NOVECINTOS QUINCE QUETZALES EXACTOS (Q. 46,915.00),

POR TANTO:

Esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, con base a lo considerado:

RESUELVE:

Que la Modificación Presupuestaria, para el centro de costo 2096 "Administrativos Financiero", 2697 "Depto. Logística" Y 2097" Educación Vial" donde se realizan los débitos y créditos, no afectarán metas físicas de funcionamiento, esto no representa un impacto en la ejecución de la labor que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial ofrece a la población guatemalteca, tal y como se demuestra en el comprobante a nivel de Unidad Ejecutora.



Lic. Wilner H. Galán
Director A.I.
-PROVIAL-

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: _____

216

FECHA: _____

30/08/2023

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-

CLASE DE MODIFICACIÓN: _____

INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: _____

Q46,915.00

MONTO EN LETRAS (Q): _____

--CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS QUINCE CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: _____ 049-2023-direccion emitido por: _____ Dirección

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA				MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO			
21	1		1	Dirección Y Coordinación							Evento	
21	1	1	18		Dirección Y Coordinación	Q14,322.00	Q46,915.00		Q32,593.00		Evento	
21	2		18	Conductores Beneficiados Con Servicios De Vigilancia Y Asistencia Vial							Persona	
21	2	3	18		Conductores Atendidos Con Servicios De Seguridad Y Asistencia Vial En Carretera	Q 32,593.00		-Q32,593.00			Persona	
TOTAL						Q46,915.00	Q46,915.00	-Q32,593.00	Q32,593.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2096 "Administrativo financiero", 2697 "Depto. Logística" Y 2097 "Educación Vial"

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.


 Licda. Lesly Magaña Gato García
 Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
 -PROVIAL-


 Lic. Wilner H. Galdames
 Director A.I.
 -PROVIAL-

Firmas y sellos,

Guatemala, miércoles 30 de agosto del 2023.
OFICIO DF PROVIAL No. 358-2023 JARM/echch.

Licenciada:
Lesly Magaly Soto García
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-
Presente

Mediante la presente, no es grato dirigirnos a usted deseándole éxito en sus delicadas actividades, el motivo de la presente para solicitarle de su buenos oficios y apoyo, para el proceso de nuestra gestión, para poder realizar la reprogramación de Productos y Subproductos tipo **INTRA2**, con recursos de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, por la cantidad de **Q. 46,915.00**, es necesario la justificación y resolución por parte de planificación por los movimientos de metas física, esto con el fin de dar cumplimiento al pago de sentencias judiciales.

El **débito y crédito**, se realizará dentro de programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, según el cuadro adjunto, copia de resolución N0. 049-2023-DIRECCION y documento de soporte.

Agradeciendo de antemano su atención nos suscribimos.

Atentamente,



Eleuterio Chile Chile
PRESUPUESTO
-PROVIAL-



José A. Ramírez M.
FINANCIERO
-PROVIAL-



CC: Archivo



**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
RESOLUCIÓN NÚMERO 049-2023-DIRECCIÓN**

Guatemala, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda Acuerdo Gubernativo No. 311-2019. Acuerdo Ministerial 220-2008 Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO:

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés", lo establecido en los artículos 1, 5, 11, 14, y 16 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en los que los faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que las Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- puede ejecutar. Así como lo regulado el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3, literales a), b), y c) del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

POR TANTO:

El Director Ejecutivo Interino de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO. AUTORIZAR la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recurso en el grupo de gastos 100 (Servicios no Personales) y 900 (Sentencias Judiciales), dentro del programa 18



"Servicio de Protección y Seguridad Vial, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" con el fin de cumplir con los objetivos y metas en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de **CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS QUINCE QUETZALES EXACTOS (Q. 46,915.00)**, atendiendo a la solicitud realizada ya referida.

SEGUNDO. ACREDITAR la cantidad de **CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS QUINCE QUETZALES EXACTOS (Q. 46,915.00)**, dentro del Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

WILNER OBDULIO HERNÁNDEZ GALDÁMEZ
DIRECTOR INTERINO
-PROVIAL-





Guatemala, 28 de agosto de 2023
OFICIO SD PROVIAL 415-2023 LFTG/almb

Señor
José Antonio Ramírez Morales
Departamento Administrativo
-PROVIAL-
Presente

Estimado Señor Ramírez:

Por este medio me dirijo a usted, para solicitarle realizar las programaciones y reprogramaciones necesarias a efecto de inyectar al renglón 913 la cantidad de Q.46,915.00, dicha solicitud es para efectuar el pago del juicio ordinario laboral No. 01173-2020-02854 promovido por Marlon René Martínez Salazar por la cantidad de Q.192,135.00.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,


 Lic. Luis Fernando Torres Galván
Sub Director Administrativo
Financiero Interino
PROVIAL


29 AGO 2023
15-38



Guatemala, 28 de agosto de 2023
Oficio No. AJ PROVIAL 512-2023 LFHR/ea

Licenciado

Luis Fernando Torres Galván

Sub Director Administrativo Financiero Interino

Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL



Respetable Licenciado Torres.

Hora: 15:10 F. *aj*

Reciba un cordial saludo de Asesoría Jurídica de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL-.

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que de conformidad con el oficio AJ PROVIAL 489-2023LFHR/magx de fecha 17 de agosto del 2023 se remitió expediente de pago para emisión de Resolución Ministerial del juicio ordinario laboral No.01173-2020-02854 promovido por Marlon Rene Martínez Salazar por la cantidad de Q192,135.00 el cual ya se encuentra bajo investigación en el Ministerio Público No MP0010-2023-388 por lo que para evitar consecuencias jurídicas superiores al Ministerio se solicita que con la ley de conformidad de presupuesto se realicen las programaciones y reprogramaciones necesarias a fin de inyectar al Renglón 913 la cantidad restante por Q 46,915.00 con la finalidad de cumplir con el pago y que se realice el análisis presupuestario para lo cual deberá girar sus instrucciones a donde corresponda.

De antemano agradeciendo el apoyo necesario.
Atentamente,

[Handwritten signature]



Lic. Luis Fernando Hernández R.
Departamento Asesoría Jurídica
-PROVIAL-





Guatemala, lunes 04 de septiembre del 2023.
OFICIO DF PROVIAL No. 365-2023 LFTG/echch.

Licenciado:

Walter Rosendo González García
Director de la Dirección Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciado González:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, remitiéndole Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 19, tipo INTRA2, en estado SOLICITADO, por la cantidad de **cuarenta y seis mil novecientos quince quetzales exactos (Q. 46,915.00)** de fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" del presupuesto de funcionamiento de grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" y 900 "Asignaciones Globales" para la cual adjuntamos justificaciones que incluyen débitos y crédito de los renglones presupuestario por afectar, con el objetivo de dar cumplimiento y metas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

Agradeciéndole de antemano su atención nos suscribimos atentamente,


 Lic. Luis Fernando Torres Galván
Sub Director Administrativo
Financiero Interino
-PROVIAL-


 Lic. Wilner H. Galdamez
Director A.I.
-PROVIAL-

c.c. archivo

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 4/09/2023
		HORA : 15:43.42
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 19
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-46,915.00	0.00
021-001-0001 Dirección y coordinación	18	00	000	001	000	100	11	-14,322.00	0.00
021-002-0003 Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera	18	00	000	002	000	100	11	-32,593.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								46,915.00	0.00
021-001-0001 Dirección y coordinación	18	00	000	001	000	900	11	46,915.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
021-001-0001 Dirección y coordinación	-14,322.00	46,915.00
021-002-0003 Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera	-32,593.00	0
Total		46,915.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" y 900 "Asignaciones Globales", con la finalidad de dar cumplimiento al pago de sentencia judiciales.

Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

SOLICITADO


 Lic. Luis Fernando Torres Galván
 Sub Director Administrativo
 Financiero Interino
 -PROVIAL-


 Lic. Wilmer H. Galdamez
 Director A.I.
 -PROVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 4/09/2023 HORA : 15:43.42 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 19
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-46,915.00	46,915.00
0000-SIN ORGANISMO	-46,915.00	46,915.00
0000-SIN CORRELATIVO	-46,915.00	46,915.00
Total	-46,915.00	46,915.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

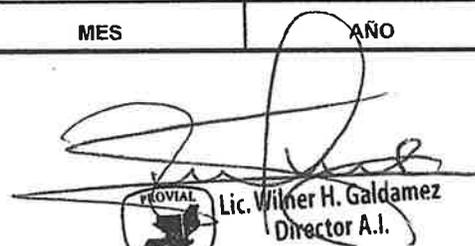
DESCRIPCIÓN	Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" y 900 "Asignaciones Globales", con la finalidad de dar cumplimiento al pago de sentencia judiciales.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Lic. Luis Fernando Torres Galván
 Sub Director Administrativo
 Financiero Interino
 -PROVIAL-


Lic. Wilner H. Galdamez
 Director A.I.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 4/09/2023 HORA : 15:43.42 REPORTE: R00817622.rpt
------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 19
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
216	18	00	000	001	000	021-001	Dirección y coordinación	la presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamietos.
216	18	00	000	001	000	021-001-0001	Dirección y coordinación	la presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamietos.
216	18	00	000	002	000	021-002	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	la presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamietos.
216	18	00	000	002	000	021-002-0003	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera	la presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamietos.

Centro Costo Consolidados : 2096-14; 2097-5; 2697-8;
--

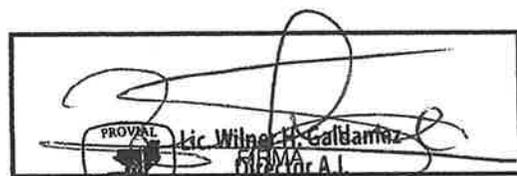
DESCRIPCIÓN	Reprogramación presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" y 900 "Asignaciones Globales", con la finalidad de dar cumplimiento al pago de sentencia judiciales.
--------------------	---

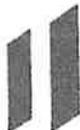
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Lic. Luis Fernando Torres Galván
 Sub Director Administrativo
 Financiero Interino
 PROVIAL


Lic. Wilner H. Galbarras
 Director A.I.
 PROVIAL



**JUSTIFICACIÓN SOLICITUD DE REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA
PARA EL GRUPO DE GASTO 100" SERVICIOS NO PERSONALES Y 900"
ASIGNACIONES GLOBALES" FUENTE FINANCIAMIENTO 11" INGRESOS
CORRIENTES".**

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL, procede a remitir una reprogramación presupuestaria tipo **Intra2**, por un valor de **Q. 46,915.00**, se considera necesario efectuar readecuación presupuestaria y así poder contar con los recursos necesarios para el renglón de gasto que no cuenta con suficiente disponibilidad presupuestaria de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL-.

DEBITO

El débito se realizará dentro del centro de costo 2096 "Administrativo Financiero", por la cantidad de **Q. 13,322.00**, afectando los siguientes renglones de gasto:

Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"

Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

Renglón 133 "Viáticos en el Interior" Q. 10,000.00.

Se solicita debitar del presente renglón, presupuesto que no será utilizado en este presente ejercicio fiscal, ya que la cantidad de personas del personal permanente que estaban nombrados a supervisión en las sedes regionales y puestos de control se redujo, razón por la cual se cuenta con disponibilidad suficiente para realizar el débito solicitado.

Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"

Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

Renglón 196 "Servicios de Atención y Protocolo" Q. 3,322.00.

Se solicita debitar del presente renglón, presupuesto que no será utilizado en este presente ejercicio fiscal, ya que no se tiene contemplado realizar gasto bajo este renglón de gasto, razón por la cual se cuenta con disponibilidad suficiente para realizar el dicho débito.

El débito se realizará dentro del centro de costo 2097 "Educación Vial", por la cantidad de **Q. 1,000.00**, afectando el siguiente renglón de gasto:

Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"

Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

Renglón 122 "Impresión, Encuadernación y Reproducción" Q. 1,000.00.

Se solicita debitar del presente renglón, presupuesto que no será utilizado en este presente ejercicio fiscal, por conceptos de impresión de recetas médicas, luego de efectuar el análisis



respectivo se estima oportuno debitar ya que existen otras prioridades en la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.

El débito se realizará dentro del centro de costo 2697 "Departamento de Logística", por la cantidad de Q. 32,593.00, afectando el siguiente renglón de gasto:

Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"

Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial"

Renglón 165 "Mantenimiento y Reparación de Medios de Transportes" Q. 32,593.00.

Se solicita debitar del presente renglón, presupuesto que no será utilizado en este presente ejercicio fiscal, por conceptos servicios de reparaciones, mantenimiento correctivo y preventivo a los vehículos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, es importante hacer mención que realizado dicho debito no se estará dejando de cumplir con los compromisos de la Institución.

CRÉDITO.

El crédito se realizará dentro del centro de costo 2096 "Administrativo Financiero", por la cantidad de Q. 46,915.00, afectando el siguiente renglón:

Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial"

Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

Renglón 913 "Sentencias Judiciales" Q. 46,915.00.

Se solicita acreditar del presente renglón presupuesto, complemento necesario para poder ser efectivo el pago y así dar cumplimiento al pago de sentencias judiciales emitida por parte del juzgado de trabajo y previsión social por prestaciones laborales, según juicio ordinario laboral siguiente:

- ✓ Juicio Ordinario Laboral N0. 01173-2020-02854, promovido por el señor **Marlon Rene Martínez Salazar**, por un monto de **Q. 192,135.00.**

Esto tomando en consideración que de no ser efectivo lo requerido se puede recaer en desobediencia y rebeldía.

LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO AFECTA METAS FISICA


 Lic. Luis Fernando Torres Galván
 Sub-Director Administrativo
 Financiero Interino
 PROVIAL


 Lic. Wilmer H. Galdamez
 Director A.I.
 -PROVIAL

